TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta de Recepción de Bienes / Servicios Nº 472/2020

la Ciudad de Asunción , República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio del año 2020, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES,** se procede a la firma del acta de recepción por los servicios, adjudicados a la Empresa: **SERVIPAR de Christian Andrés Santacruz Gómez**, correspondiente al llamado generado bajo la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL MINISTWERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO", ID N° 366.014.-**, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N° Item	Cantidad	U. de Medida Presentación	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1	MES	**ITEM N° 1**: Servicio de Limpieza Integral para el Ministerio de Industria y Comercio(MIC): Servicio tercerizado de limpieza con asignación minima de 9 personales para limpieza integral de 06:00 hs a 14:30 hs de lunes a viernes y 1 personal para limpieza integral de 09:00 a 17:30 hs de lunes a viernes. Incluye la provisión de todos los equipos e insumos y servicios conexos requeridos en las Especificaciones Técnicas.	29.999.000	29.999.000
Son Guaraníes		VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL.----------		Total en Nº	29.999.000

Empresa Adjudicada					
SERVIPAR					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO					
472/2020	03/06/2020	Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Firma del Director o Responsable
VINCULADO A LA FACTURA					
001-001-0000203	24/09/2020	SERVIPAR RUC: 3402640-1	Juana de Dios Bustamante Jefe de Sección Mayordomía Departamento de Servicios Generales Ministerio de Industria y Comercio	Fidencio Ozuna Jefe de Departamento de Servicios Generales Dirección Administrativa	Lic. HUGO M. GONZALEZ B. Director Interino Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.